



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografías y Listas de Asistencia.	
Clave y nombre de la Dependencia:	6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F. P.C01 - Pláticas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas a personas servidoras públicas.
Indicador:	6316P003C01 - Porcentaje de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas, en el tema del marco jurídico con enfoque de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.
Método de Cálculo:	(Número de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas en el tema del marco jurídico con enfoque de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas/ Número de capacitaciones programadas para las personas servidoras públicas en el tema del marco jurídico con enfoque de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas)X100
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre 2026.
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://inmaya.qroo.gob.mx/index.php/programas-presupuestarios/
Unidad Responsable del Indicador:	6316-1401 - Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Julio	Agosto	Septiembre	Meta del Trimestre
Numerador	Número de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas en el tema del marco jurídico con enfoque de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.	0	0	1	100%
Denominador	Número de capacitaciones programadas para las personas servidoras públicas en el tema del marco jurídico con enfoque de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.	0	0	1	100%



2022:2027



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Julio	Agosto	Septiembre	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Numerador	Número de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas en el tema del marco jurídico con enfoque de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas	0	0	1	100%	
Denominador	Número de capacitaciones programadas para las personas servidoras públicas en el tema del marco jurídico con enfoque de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.	0	0	1	100%	

Descripción de los resultados:

En cumplimiento de las metas establecidas en el programa P003 - Protección a los Derechos Humanos, en el marco del Día NARANJA (Día para erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas), se llevó a cabo una Plática en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas, para las personas servidoras públicas de la Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo.

Con el objetivo de informar y difundir los Derechos de las Mujeres Indígenas a las personas que forman parte del servicio público, estas acciones son claves para la eliminación de las barreras de la discriminación y garantizar el acceso equitativo a los servicios gubernamentales, respetando su cultura y la igualdad de género.

A la conclusión del trimestre se llevó a cabo una capacitación a personas servidoras públicas logrando un 100% de la meta programa de 1 capacitación programada y un rango de semaforización en verde.

Se anexan fotografías como evidencias de dichas actividades





2022|2027



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Q INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

¿Qué es el desarrollo comunitario?

- Es un proceso de desarrollo que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas y mayas.
- Se basa en la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones.
- Busca fortalecer la capacidad de las comunidades para enfrentar los desafíos del desarrollo.
- Se enfoca en el desarrollo integral de las comunidades, considerando aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Es un proceso continuo y dinámico que se adapta a las necesidades y circunstancias de cada comunidad.

Constitución Mexicana

Q QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Derechos de las Mujeres Indígenas.

El Estado de Quintana Roo garantiza a las mujeres indígenas los mismos derechos que a todas las mujeres del Estado, así como el reconocimiento y respeto a sus particularidades culturales, lingüísticas y étnicas.

El Estado de Quintana Roo garantiza a las mujeres indígenas:

- Una vida digna.
- El reconocimiento de sí mismas como integrantes de un grupo étnico específico, con un gran sentido de respeto y orgullo, y con derecho a que no se les discrimine por ello.
- Estar protegidas por sus familias, comunidades y gobiernos.
- Hablar la lengua aprendida de sus ancestros y transmitirlo a sus hijos e hijas, así como a preservar sus costumbres, tradiciones y creencias en su propia lengua.
- Que se reconozca su trabajo, tanto en la casa como fuera de ella.
- No ser discriminadas por su condición étnica, social o política.
- Ser informadas de los métodos para decidir el número de hijos que quieren tener.

Q INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

¿Cuáles son los Derechos de las Mujeres Indígenas?

- Una vida digna.
- El reconocimiento de sí mismas como integrantes de un grupo étnico específico, con un gran sentido de respeto y orgullo, y con derecho a que no se les discrimine por ello.
- Estar protegidas por sus familias, comunidades y gobiernos.
- Hablar la lengua aprendida de sus ancestros y transmitirlo a sus hijos e hijas, así como a preservar sus costumbres, tradiciones y creencias en su propia lengua.
- Que se reconozca su trabajo, tanto en la casa como fuera de ella.
- No ser discriminadas por su condición étnica, social o política.
- Ser informadas de los métodos para decidir el número de hijos que quieren tener.

Q INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

¿Cuáles son los Derechos de las Mujeres Indígenas?

- Una vida digna.
- El reconocimiento de sí mismas como integrantes de un grupo étnico específico, con un gran sentido de respeto y orgullo, y con derecho a que no se les discrimine por ello.
- Estar protegidas por sus familias, comunidades y gobiernos.
- Hablar la lengua aprendida de sus ancestros y transmitirlo a sus hijos e hijas, así como a preservar sus costumbres, tradiciones y creencias en su propia lengua.
- Que se reconozca su trabajo, tanto en la casa como fuera de ella.
- No ser discriminadas por su condición étnica, social o política.
- Ser informadas de los métodos para decidir el número de hijos que quieren tener.



Derechos de las Mujeres Indígenas



¿Cuáles son los Derechos de las Mujeres Indígenas

- Una vida digna.
- El reconocimiento de sí mismas como integrantes de un grupo étnico específico, con un gran sentido de respeto y orgullo, y con derecho a que no se les discrimine por ello.
- Estar protegidas por sus familias, comunidades y gobiernos.
- Hablar la lengua aprendida de sus ancestros y transmitirlo a sus hijos e hijas, así como a preservar sus costumbres, tradiciones y creencias en su propia lengua.
- Que se reconozca su trabajo, tanto en la casa como fuera de ella.
- No ser discriminadas por su condición étnica, social o política.
- Ser informadas de los métodos para decidir el número de hijos que quieren tener.



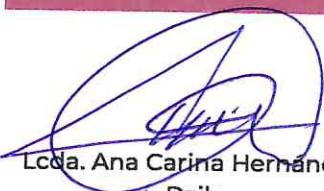
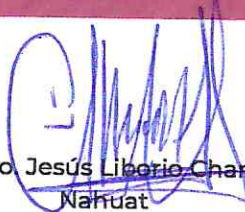


2022:2027



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Firma:

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lcda. Ana Carina Hernández Dzib Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	 Lcdo. Jesús Liborio Chan Nahuat Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	 Lcdo. Eder Enrique Chuc Cen Director General

Ref.: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

Oficio Número: CGC/DCG/DE/029-BIS/2026

Asunto: Solicitud de plática sobre derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas.

Chetumal, Quintana Roo; a 24 julio de 2026.

"2026, año del 40 Aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LCDA. ANA CARINA HERNÁNDEZ DZIB

JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.

PRESENTE.-

Derivado de que el Instituto que usted representa tiene, entre sus objetivos, promover y preservar la cultura, las tradiciones y los derechos de los pueblos originarios de Quintana Roo, y considerando que entre las funciones del Comité que represento se encuentra coordinar y garantizar la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la no discriminación en el entorno laboral, así como en la vida cotidiana de las personas servidoras públicas de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado, resulta de especial interés fortalecer los conocimientos y la sensibilización en materia de derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas. Por lo anterior, muy atentamente solicito su valioso apoyo para que se designe al personal que se considere pertinente, a efecto de impartir una plática, conferencia o actividad de sensibilización relacionada con los **Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas**, dirigida al personal de esta Coordinación General.

Para tal efecto, se pone a disposición la **sala de juntas de esta Coordinación General de Comunicación**, como espacio para llevar a cabo dicha actividad, en la fecha y horario que se determine de manera conjunta.

Agradezco la atención brindada y sin otro particular, le envío un cordial saludo.



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



MTRA. ENNA MARIBEL TORRES MARTÍN

**DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y COORDINADORA DEL CIIG Y SIHAS
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN**

12:04
24 JUL 2026
Ana Carina
RECIBIDO
Sección de Derechos Indígenas, Atención Jurisdiccional,
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales

C.c.p.- MINUTARIO.
EMTM/bbg